



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II

ANEXO II

Destinos de los fondos asignados por el subsidio extraordinario a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de primer grado

Componente A (objeto principal):

- UNA (1) Computadora de Escritorio
- UNA (1) Impresora multifunción con escáner

Componente B:

Otros Bienes de Capital

Aplicación de los fondos a rubros tales como:

- Equipamiento Operativo - Elementos necesarios para el trabajo específico: corresponde a todos los elementos necesarios para el trabajo específico del bombero voluntario e inherente a la función bomberil para salvaguardar la vida de los ciudadanos sin poner en riesgo su propia vida.

Equipamiento para combate de incendios, rescates y demás actividades propias del servicio público de bomberos y protección civil de la población, entre otros,

- Equipamiento de Oficina y Mobiliario: será considerado como tal a los elementos necesarios para equipar el cuartel de bomberos, por ejemplo: sillas, mesa, televisor, heladera, cocina, freezer, ventilador, aire acondicionado, grupo electrógeno. Mobiliario de distinta índole para oficinas y equipamiento tales como: estantes, escritorios, ficheros, percheros, fotocopiadora, entre otros.

- Equipamiento Electrónico e Informático: comprende la adquisición de equipamiento electrónico e informático, computadora de escritorio, impresora, escáner. Incluye los gastos que se realizan en concepto de licencias por el uso de programas de computación.

- Equipamiento de Comunicación y Seguridad: serán considerados en este rubro, aquellos elementos necesarios para la comunicación inmediata del cuartel, por ejemplo: radiotransmisores, antenas y repetidoras, cámara de seguridad, teléfono fijo, handies, walkie talkie, etc.
- Otros: otro tipo de bienes de capital no incluido en los rubros anteriores, previa consulta a la Dirección de Bomberos Voluntarios.